



Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad Valledupar Cesar

REF: QUERRELLA POR CALUMNIA
QUERELLANTE: KEVIN SAMIR ESPAÑA CARDENAS
QUERELLADO: MARGENIS DUNO SALCEDO
DELITO: CALUMNIA.

KEVIN SAMIR ESPAÑA CARDENAS, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, presentó querrela por Calumnia contra la Señora MARGENIS DUNO SALCEDO identificada con C.C. 11.106.061.37, ubicada en el Condominio Palmetto: Apr 501- Torre 8 en la ciudad de Valledupar, Cesar con base en los siguientes.

HECHOS

1. El Día veinticinco (25) de noviembre del 2022 me fue interpuesta una denuncia por VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, por la Sra MARGENIS DUNO SALCEDO Además alega el abandono de mis hijos EVAN SAMIR ESPAÑA DUNO Y CALEB SAMIR ESPAÑA DUNO.
2. Siendo este supuesto erróneo debido a que el veintiuno de octubre (21) del 2022, decidí dejar a mis hijos con (Laura Andrea Rios Guerra) quien era la encargada de ser su niñera, debido a que tenía que ir a trabajar.
3. El mismo veintiuno (21) de octubre del 2022 en la horas de la noche me reuní con la Sra MARGENIS DUNO SALCEDO para hablar sobre el proceso de divorcio y especificar que mientras se realizaba el divorcio las ganancias obtenidas por el arriendo de la casa ubicada en VILLETA - CUNDINAMARCA sería divididas en un (50%) para ambas partes. Yo, me encargaría de pagar el colegio de los niños y el arriendo del apartamento y estaría atento en caso de necesitar mercado o otro tipo de recursos.
4. Por último a lo que alega la Sra Margenis Duno Salcedo como VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y VIOLENCIA ECONOMICA cabe anotar que tengo audios donde claramente se puede verificar la formas y palabras que utilizaba para conversar con la Sra MARGENIS DUNOS SALCEDO.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Esta Querrela tiene fundamento el código penal y código de procedimiento penal en los siguientes artículos
Código Penal: (Ley 599 del año 2000 artículo 221).
Código de Procedimiento Penal: Artículos , 72, 74

PRUEBAS

solicito al despacho se tengan en cuenta las pruebas documentales y las pruebas que este despacho considere pertinentes y conducentes.

1. Prueba documental : Imágenes de conversaciones de wpp relacionados con los hechos en materia de investigación
2. Prueba documental: Audios de conversaciones relacionados con los hechos en materia de investigación.

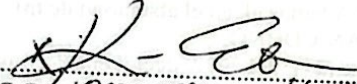
ANEXOS

Me permito anexar los siguientes documentos: Los mencionados en el acápite de pruebas.

NOTIFICACIONES

para notificaciones en la calle 7a # 19a2-50 Teléfonos 3132734251 de Valledupar, cesar

Los denunciados recibirán notificaciones en las nuevas direcciones suministradas según la petición especial. Cordialmente.


C.C. 1095265965 de Stevan Blasquez

Las pruebas las voy anexar en una ampliación posterior de denuncia



Kevin.espana01@gmail.com

